



OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN NACIONAL

Presentar una descripción de la ONPF y sus cambios

Referencias en la CIPF: Artículo IV.4:

Cada una de las partes contratantes presentará al Secretario una descripción de su organización nacional encargada oficialmente de la protección fitosanitaria y de las modificaciones que en la misma se introduzcan.

Tipo: Básica¹

Método: Pública²

Entidad responsable: La parte contratante

Entidad receptora: Secretario

Idiomas (Artículo XIX de la CIPF): Artículo XIX.3(a) establece que la información proporcionada de conformidad con el Artículo IV.4 estará en al menos uno de los idiomas oficiales de la FAO.

Razón:

- ◆ La disponibilidad de información sobre las ONPF y su organización interna aumenta su fiabilidad y accesibilidad.
- ◆ Garantiza un grado de transparencia y acceso a la información sobre la organización interna de las ONPF.

Procedimientos aprobados por la CMF:

- ◆ La descripción de la ONPF deberá tener la forma de un organigrama. Idealmente, una descripción de sus acuerdos de organización (es decir, quién es responsable de qué área y cuáles son las conexiones entre las diferentes partes de la ONPF) deberá figurar en ese organigrama. Así se aplicarían tanto a las obligaciones establecidas en el Artículo IV.4 de la CIPF, es decir, una descripción de la ONPF, como una descripción de sus acuerdos institucionales para la protección de las plantas.
- ◆ Una descripción de la ONPF también deberá indicar las organizaciones que actúan bajo la autoridad de la ONPF, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo IV.2(a)-(g).

1/ Tipo: Básica = una obligación independientemente de las circunstancias; Motivada por un acontecimiento = originada por un acontecimiento específico; A petición = originada por una solicitud

2/ Método:
Public = reported via the International Phytosanitary Portal (www.ippc.int),
Bilateral = presentada en comunicación directa entre países



Convención Internacional de
Protección Fitosanitaria (CIPF)

Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Roma, Italia
Tel: +39 06 5705 4812
Correo electrónico: ippc@fao.org
Web: www.ippc.int